

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA



Honorable Cámara de Diputados

IV Reunión

4° Sesión Ordinaria

21 de abril de 2021

Versión Taquigráfica

AUTORIDADES DE LA SESIÓN

Presidencia: de su titular, Dr. Pedro Gerardo Cassani.

Secretaría: de su titular, Dra. Evelyn Karsten.

Prosecretaría: de su titular, Sr. Carlos Eduardo Cipolini

DIPUTADOS PRESENTES

ACEVEDO, César Víctor
AGUIRRE, Manuel Ignacio
ÁLVAREZ, Juan Carlos
ARIAS, Miguel Mateo
AST, Norberto
BÁEZ, Ariel Carlos
BASSI, Marcos
BAZZI VITARELLO, Noelia Lucrecia
CASSANI, Pedro Gerardo
CENTURION, Lucía Itatí
CHAÍN, Marcelo Eduardo
GODOY, Aníbal Daniel
HARDOY, Eduardo Daniel
LAZAROFF PUCCIARELLO, Lorena Ma.
MANCINI, María Eugenia
MEIXNER, María Alicia
MÓRTOLA, José Horacio
OTÁÑO, Marcos Jesús
PACAYUT, Félix María
PELLEGRINI, Diego Martín
PEREYRA CEBREIRO, Ana María
PÉREZ DUARTE, María del Carmen
PODESTÁ, Francisco Ángel
POZO, Horacio Vicente
RAMÍREZ, Magno
ROTELA CAÑETE, Albana Virginia
SÁEZ, Lautaro Javier
VISCHI, Eduardo Alejandro

DIPUTADOS AUSENTES CON AVISO

LÓPEZ, Héctor María
MEZA, Fabiana Mariel

SUMARIO

IV Reunión – 4° Sesión Ordinaria

21 de abril de 2021

• Versión Taquigráfica – Portada.	1
• Sumario.	2
• Inicio. Constatación del quórum. Izamiento de los Pabellones.	4
• Orden del Día.	4
• Aprobación de la Versión Taquigráfica correspondiente a la 3° Sesión Ordinaria del 14 de abril de 2021.	8
• Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día. Comunicaciones Particulares.	8
• Punto 2° del Orden del Día. Expediente venido en revisión del H. Senado.	8
• Punto 3° del Orden del Día. Proyectos presentados por los señores diputados.	8
• Punto 4° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión que van a Prensa.	11
• Orden del Día. Punto 5°. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.	

Expediente 14.162.	12
• Expediente 15.427.	169
• Preferencias. Resoluciones. Expediente 15.484.	173
• Expediente 15.739.	179
• Expediente 15.775.	183
• Preferencia. Declaración. Expediente 15.576.	186
• Expedientes con despacho de comisión. Expediente 15.113.	186
• Expediente 14.924.	194
• Expediente 14.214.	208
• Expediente 14.779.	215
• Proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día. Expedientes: 15.790, 15.791, 15.792, 15.793, 15.795, 15.796, 15.797, 15.798, 15.805, 15.807, 15.799, 15.800, 15.801, 15.806, 15.808, 15.816, 15.803, 15.804, 15.809, 15.810, 15.812, 15.813, 15.814, 15.815, 15.818, 15.819, 15.820, 15.821, 15.822, 15.827 y 15.828.	220
• Arrío de los Pabellones y finalización de la sesión.	265

-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Poder Legislativo, a veintiún días de abril de 2021, siendo las 12 y 3, dice el

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Por Secretaría se procederá a pasar lista, a fin de verificar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de veintiocho señores legisladores y la ausencia, con aviso, de los diputados López y Meza.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Con la presencia de veintiocho señores legisladores, existiendo quórum legal, se declara abierta la sesión.

Invito a la diputada Centurión a izar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, la diputada Centurión procede a izar el Pabellón Nacional. Seguidamente, hace lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes el diputado Chaín. (Aplausos).

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Se obvia la lectura del Orden del Día, cuya inserción se hará para el Diario de Sesiones.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración del Cuerpo la Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria, realizada el 14 de abril de 2021. Si no hay objeciones a la misma, se dará por aprobada.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

Pasamos a dar cuenta de los Asuntos Entrados. Punto 1° del Orden del Día.

COMUNICACIONES PARTICULARES

1.01.- Nota 2.973: Central de Trabajadores de la Argentina solicita, en representación del gremio Odontológico Argentino, que se declare asueto administrativo provincial los 3 de octubre en conmemoración al “Día del Odontólogo”.

-Para conocimiento.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 2° del Orden del Día.

EXPEDIENTE VENIDO EN REVISIÓN DEL HONORABLE SENADO

2.01.- Expediente 15.617: crea el Municipio de Manuel Derqui. Senador Dos Santos.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y a la Comisión de Asuntos Municipales.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Pasamos a dar cuenta del Punto 3° del Orden del Día.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES DIPUTADOS

LEYES

3.01.- Expediente 15.788: declara Monumento Histórico al edificio de la Escuela N° 97 “Manuel Florencio Mantilla” de la Localidad de Saladas. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

3.02.- Expediente 15.789: concientización turística. Diputado Chaín.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.03.- Expediente 15.794: Plan de Alimentación Saludable en la Infancia. Diputadas Centurión y Rotela Cañete.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

3.04.- Expediente 15.802: crea el Programa Corrientes Solidaria. Diputado Aguirre.

-Se gira a la Comisión de Políticas Sociales.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.05.- Expediente 15.811: establece la provisión gratuita de agua potable en los establecimientos comerciales abiertos al público. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

-Se gira a la Comisión de Defensa del Consumidor.

3.06.- Expediente 15.824: crea el Programa de Fomento y Desarrollo de la Economía Social, Popular y Solidaria. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo.

3.07.- Expediente 15.825: adhiere a la Ley Nacional 27.275 de Derecho de Acceso a la información pública y deroga la Ley 5.834 de Acceso a los Documentos Administrativos. Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

RESOLUCIONES

3.08.- Expediente 15.817: solicita al intendente de la Ciudad de Corrientes, disponga una prórroga de los vencimientos de las licencias de conducir. Diputados Acevedo, Arias, Bassi, Meixner, Mórtola, Otaño y Pacayut.

-Se gira a la Comisión de Asuntos Municipales.

3.09.- Expediente 15.823: solicita al Poder Ejecutivo Nacional, que en el marco del Plan “Argentina Hace - I”, considere el otorgamiento del financiamiento necesario para la concreción del proyecto “Banquina pavimentada” en la Ciudad de Bella Vista. Diputada Bazzi Vitarello.

-Se gira a la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos.

3.10.- Expediente 15.826: solicita al Poder Ejecutivo que los profesionales del trabajo social, sean considerados trabajadores esenciales y sean incorporados al plan de vacunación Covid-19. Diputado Arias.

-Se gira a la Comisión de Salud Pública.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración el giro de los expedientes antes mencionados a las comisiones respectivas.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, los expedientes antes mencionados, son girados a las comisiones respectivas.

Continuamos dando cuenta del Punto 3º del Orden del Día

DECLARACIONES

3.11.- Expediente 15.790: de interés los actos y festejos con motivo de las fiestas patronales de Santa Rita de Casia en la Localidad de Esquina. Diputada Mancini.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

3.12.- Expediente 15.791: de interés los actos y festejos por el 215 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Luis del Palmar. Diputada Mancini.

3.13.- Expediente 15.792: de interés los actos y festejos por el 134 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Pueblo Libertador. Diputada Mancini.

3.14.- Expediente 15.793: de interés los actos y festejos por el 97 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Colonia Liebig. Diputada Mancini.

3.15.- Expediente 15.795: de interés la reunión virtual en conmemoración al “Día del Animal”, denominada: Jornada Nacional de Derecho Animal interinstitutos e intercolegios de abogados, a realizarse por plataforma Zoom. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.16.- Expediente 15.796: de beneplácito por la aprobación de la ley de reforma del Impuesto a las Ganancias. Diputado Arias.

3.17.- Expediente 15.797: de interés el 48 Aniversario de la inauguración del Puente “General Manuel Belgrano”. Diputado Arias.

3.18.- Expediente 15.798: de interés el “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. Diputado Arias.

3.19.- Expediente 15.805: de interés el “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.20.- Expediente 15.807: de interés el “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. Diputado Podestá.

3.21.- Expediente 15.799: de interés el “Plan de Desarrollo Productivo Argentina 4.0” del Ministerio de Desarrollo Productivo. Diputado Arias.

3.22.- Expediente 15.800: de interés el “Día Internacional de la Enfermera”. Diputado Arias.

3.23.- Expediente 15.801: de beneplácito y adhesión al “Día del Trabajador”. Diputado Arias.

3.24.- Expediente 15.806: de interés el “Día Internacional de los Trabajadores”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.25.- Expediente 15.808: de interés el “Día del Trabajador”. Diputado Podestá.

3.26.- Expediente 15.816: de interés el “Día del Trabajador”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.27.- Expediente 15.803: de interés la presentación del Programa Provincial Amorosidad: Educar sin maltratar. Diputado Álvarez.

3.28.- Expediente 15.804: de interés el “Día del Agente de Viajes”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.29.- Expediente 15.809: de interés el 61 Aniversario de la Fundación del diario El Litoral. Diputado Podestá.

3.30.- Expediente 15.810: de interés la fiesta patronal de la Localidad de Cruz de los Milagros. Diputado Podestá.

3.31.- Expediente 15.812: de interés el “Día de la Cruz de los Milagros”. Diputado Báez.

3.32.- Expediente 15.813: de interés y adhesión a las actividades por el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. Diputado Báez.

3.33.- Expediente 15.814: de interés el despliegue de equipos de salud en el Interior para dar respuesta al Coronavirus. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.34.- Expediente 15.815: de interés el “Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.35.- Expediente 15.818: de interés el Aniversario de la Fundación de Gobernador Martínez. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.36.- Expediente 15.819: de interés el 114 aniversario de la inauguración del edificio del Palacio Legislativo. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.37.- Expediente 15.820: de interés el “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”. Diputado Arias.

3.38.- Expediente 15.821: de interés el “Día Internacional de las Niñas en las TIC”. Diputada Meixner.

3.39.- Expediente 15.822: de interés el 44 aniversario de la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo. Diputada Meixner.

3.40.- Expediente 15.827: de interés el “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia”. Diputado Arias.

3.41.- Expediente 15.828: de interés la conmemoración por los 100 años de servicio a la comunidad de la “Cruz Roja Filial Corrientes”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes quedan reservados en Secretaría, para su posterior tratamiento sobre tablas.

Pasamos a dar cuenta del Punto 4º del Orden del Día.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN QUE VAN A PRENSA

4.01.- Expediente 15.225: despacho 3.011 de las Comisiones de Niñez, Adolescencia y Familia y de Políticas Sociales que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se establece la capacitación obligatoria para todas las personas que se desempeñan en la función pública de los tres Poderes del Estado en derechos de niños, niñas y adolescentes. Diputado Godoy.

4.02.- Expediente 14.950: despacho 3.013 de la Comisión de Producción, Industria, Comercio y Turismo que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita informe al Ministerio de Producción para que verifique el volumen exportable de madera de la Provincia de Corrientes a la República Popular China. Diputado Vischi.

4.03.- Expediente 15.310: despacho 3.014 de la Comisión de Energía, Transporte, Obras y Servicios Públicos que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de resolución por el que se solicita a Vialidad Nacional la construcción de un ordenador del tránsito en la intersección de la Ruta Nacional 14 y Ruta Provincial 123 en Paso de los Libres. Diputado Vischi.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Todos estos expedientes pasan a Prensa.

Pasamos a tratar el Orden del Día. Punto 5º. Expedientes a tratar. Preferencias. Leyes.

5.01.- Expediente 14.162: despacho 3.015 de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley de Código Procesal Civil y Comercial, venido en segunda revisión del Honorable Senado. Varios señores diputados.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

Señores diputados: este proyecto de ley, tuvo su origen en la Cámara de Diputados de la Provincia, luego fue en revisión al H. Senado y volvió.

Es importante, más allá de hacerlo como miembro informante de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, hacer algunos comentarios y darnos unos minutos en los fundamentos, porque un millón cien mil correntinos tienen que entender de la importancia de este día histórico en la Casa del Pueblo, que es la Legislatura de la Provincia.

A raíz de un proyecto de resolución que presentó el diputado Horacio Pozo, creando o conformando una comisión redactora para el nuevo Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes, comenzó el trabajo; un reconocimiento para el diputado Pozo.

A partir de ahí, señor presidente, debo decir -como muchos colegas lo han hecho a largo de estos años- que usted ha demostrado una vez más tener las dotes suficientes y el reflejo necesario, para abrir este Recinto Legislativo para que durante muchas horas de muchos meses hayamos estado trabajando junto a esta comisión -la redactora- y a los académicos, aun rompiendo el paradigma de que los políticos no hacemos mucho en la Legislatura en época de campaña; aun así, hemos dado y hemos plantado aquella semilla.

Mi reconocimiento también a la secretaria de la Cámara, Evelyn Karsten; a Florencia Silvestrone, a la doctora Esperanza que además de lo académico -a lo que me voy a referir ahora- han estado junto a la diputada Lucía Centurión, luego de que todo esto fuera tratado, en los pequeños detalles que llevaron más de veinte días. Hay que reconocerlo y hay que hacerlo acá.

Agradezco a mis pares, a muchos de los que están acá, que han participado activamente en ese momento, todos los integrantes de la comisión que aún estamos, con la excepción del diputado Mórtola que ahora no está y está el diputado Pacayut; todos los otros ya nos conocemos, a todos los conocemos. También ha habido legisladores que han participado activamente, recuerdo mucha participación de la diputada 'Any' Pereyra Cebreiro y a todos ustedes, porque fue aprobado por unanimidad, ¡a todos los colegas!

El trabajo hecho fue inédito, ¡hay que decirlo! Parecía, en aquella oportunidad que nos miraban con cara de desconfiados, como que no íbamos a hacer nada y que no se

iba a llegar a nada; sin embargo, esta Cámara de Diputados de la Provincia y el H. Senado, en un año y medio le hemos dado el Código Procesal Penal a la Provincia de Corrientes entre los más modernos de la Argentina y hoy -sin duda- con el apoyo de todos nosotros, va a ser ley este Código, reitero, entre los Códigos más modernos de la Argentina y de Latinoamérica. Algún párrafo especial de algunos, para que vean la impronta correntina, lo voy a decir al finalizar mi alocución.

¡Y vamos por más! Todos sabemos y todos estamos trabajando, prácticamente está terminado el Código Procesal Administrativo y estamos trabajando en el de Familia. La idea es, hablando con todos nuestros pares de todas las bancadas políticas, que este año podamos darle este instrumento a nuestra querida Provincia de Corrientes.

Decía, señor presidente, que más de diecisiete instituciones trabajaron en este tema, conjuntamente con nosotros: los representantes de los tres Poderes del Estado, ministros del Superior Tribunal de Justicia, Colegio de Magistrados, Colegio de Abogados, el SITRAJ, jóvenes procesalistas, Círculo Procesal 'Doctor Virgilio Acosta', el Ministerio Público de la Provincia, en fin... las tres universidades, nuestra querida Universidad del Nordeste, a través de su Facultad de Derecho -la UNNE-, la Universidad -a través de la Facultad de Derecho de Ciencias Jurídicas- de la Cuenca del Plata y la Universidad Católica de Salta.

Inédito trabajo, hemos abierto nuestra Casa de la Democracia y hemos logrado, luego de muchísimas horas de debate, este texto de un poco más de 750 artículos; donde han participado todos nuestros maestros académicos, los hombres y mujeres del Derecho que más saben en materia procesal y hemos logrado el objetivo.

Entre las cuestiones más importantes que debo decir, más allá que algunos pares seguramente ahora se van a explayar, están la oralización del proceso civil, extraordinariamente inédito y de vanguardia; la digitalización del expediente; la Medida Anticautelar y acá ya voy a decir porque mi ansiedad no... Con la Medida Anticautelar y los procesos arbitrales, ¡somos pioneros los correntinos en Latinoamérica!, junto con el expediente digital en algunas medidas probatorias.

¡Esto hicieron los correntinos! Si bien tomamos como base el anteproyecto del Código Procesal Nacional, hay que decirlo: por nuestros académicos correntinos, con esta impronta estamos marcando tendencia no solo en la Argentina -y dejando bien a Corrientes- sino en toda Latinoamérica, respecto de algunos institutos. ¡Imagínense el momento histórico que estamos viviendo hoy todos nosotros!

Es también importante decir, que se incorporan por primera vez 'Las 100 Reglas de Brasilia', donde se sostiene el derecho a los más vulnerables, donde vamos a tener procedimientos mucho más sencillos, menos engorrosos y para cualquier ciudadano, cualquier justiciable que pueda participar en el proceso civil y esto, no es una cuestión menor.

La incorporación de las TICs -la Tecnología de la Información y la Comunicación- que se va a ir dando en forma gradual, porque el órgano de aplicación, en este caso va a ser el Superior Tribunal de Justicia que, en forma gradual, va a ir aplicando este nuevo texto que en unos minutos más, va a ser una nueva ley, una nueva norma para todos los correntinos.

No quería dejar de mencionar esto, al igual que muchos institutos que también se incorporaron, que ya voy a hablar ahora, entre ellos el Proceso Monitorio también novedoso y ahí viene el artículo 571, que es la modificación que hace el H. Senado de un artículo, un poco extenso pero bien explicado; dimos despacho favorable a dicha modificación, por unanimidad. Es la incorporación a los procesos monitorios, de todo lo que significan las ejecuciones fiscales y donde a aquel que es emplazado, se le mejora de tres a diez días para que pueda hacer su descargo; con esta modificación entendimos y creo que va a salir por unanimidad, que le damos esta herramienta tan importante a los correntinos.

No puedo -porque mi memoria no me daría, pero me encantaría- nombrar a cada uno de los académicos, pero esta Cámara les ha hecho un justo homenaje; todos recordaremos y es importante decirlo para los correntinos -nuestros comprovincianos- que van a ver después en los Medios de Prensa, que ya les hemos hecho un justo y merecido homenaje, entregándoles un certificado por el anteproyecto y que seguramente se va a dar en los posteriores Códigos Procesales de nuestra Provincia.

Para terminar y no ser muy tedioso, ratifico que no sale de mí, sale de decanos y voy a transmitir, porque siempre trato de resumir en dos autoridades: el decano de la Facultad de Derecho que gentilmente siempre nos da la plataforma, nos otorga minutos y horas para trabajar, nos dijo que se sentía orgulloso que estemos trabajando para afianzar el sistema republicano de gobierno y me refiero al doctor Mario Villegas, quien está a disposición -como siempre- para continuar trabajando en esta materia, poniendo a la vanguardia a Corrientes; y también, el decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas de

la Cuenca del Plata que me dijo: ‘No tengamos dudas doctor, que estamos picando en punta en distintos institutos -reitero- en Latinoamérica’.

Para finalizar, señor presidente, en todas mis alocuciones me van a escuchar, así que lamento mucho decir que hay una frase -y como hombre del Derecho lo digo- que aquí no hay dos bibliotecas -reitero, no hay dos bibliotecas- y la frase que está en los fundamentos de todos los códigos que aprobamos y en los nuevos que vamos a aprobar en días más, si la generosidad y la sapiencia de este Cuerpo y del H. Senado de la Provincia así lo deciden y que la voy a decir siempre, cada vez que haga uso de la palabra: ‘La tutela judicial efectiva’.

Para que entiendan cada uno de los correntinos que no tienen la obligación de ser abogados, ni escribanos ni estar dentro de las Ciencias Jurídicas: cada uno de los códigos, señor presidente, debe tener ese Norte. ¿Qué significa esto? Significa un plazo razonable entre -voy a tratar de explicarlo ‘en criollo’- la sentencia y el inicio de la demanda en todo juicio, para que sean verdaderamente juicios justos para el ciudadano, porque si no hay una tutela judicial efectiva, se tergiversa el sentido de Justicia, señor presidente.

Por todo lo expuesto, la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General pone a disposición de todos nuestros pares, el despacho favorable aceptando la modificación del artículo que envió el H. Senado y solicitamos a este querido Cuerpo y a nuestros colegas, la aprobación del mismo, para darle a nuestra querida Provincia de Corrientes el nuevo Código Procesal Civil y Comercial para todos los correntinos. ¡Que se haga justicia! Muchas gracias.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Pacayut.

SR. PACAYUT.- Gracias, señor presidente.

Efectivamente, como lo señalara el miembro informante, el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, esto es un trabajo hecho más que a conciencia durante un tiempo muy prolongado, durante meses, en un año electoral como en el que actualmente estamos.

Fue en el año 2019 cuando la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General, en ese momento integrada por parte del Frente de Todos -por el diputado Mórtola- se abocó al trabajo, convocando a los mejores hombres y mujeres en esta

materia en la Provincia de Corrientes, no sé si los mejores, me rectifico en esto, pero sí los más involucrados y entendidos en estas cuestiones, como ser magistrados, catedráticos, jueces, juezas y trabajadores de la Justicia, abogados de los distintos Colegios de las circunscripciones de nuestra Provincia, en un trabajo hecho a conciencia en un marco de pluralismo y de disenso, en el cual cada uno de los artículos, muchos de los cuales eran debatidos, con posiciones -incluso- vehementes en algunos momentos, por parte de quienes las esgrimían y defendían. Esto ya había sucedido con el Código Procesal Penal que está vigente y ha sucedido con este código.

Afortunadamente, quienes estamos realizando una segunda sanción con reformas aquí en esta H. Cámara, ojalá sea promulgado dentro de pocos días por parte del gobernador de la Provincia y seguramente será así con los demás códigos procesales que están en trabajo, como el recientemente terminado por una comisión conformada también con este mismo criterio, con este mismo entendimiento y tiene que ver con el Código Procesal Administrativo, que hace muy pocos días atrás -el viernes pasado- ha terminado la comisión de trabajar en el anteproyecto, en el borrador que va a ser presentado en las próximas horas, ya en forma de proyecto por parte de los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

En el mismo, también han trabajado absolutamente todos los actores y 'actoras' involucrados en la temática administrativa de la Provincia de Corrientes, que tiene que ver con las juezas en lo Contencioso Administrativo, las camaristas, la propia Fiscalía de Estado, el Colegio de Abogados, los trabajadores judiciales, catedráticos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas y también la participación de la Universidad de la Cuenca del Plata, a través de la persona del decano de Derecho. La generosidad de siempre del presidente del Superior Tribunal de Justicia, en su doble condición de magistrado y de catedrático administrativista. La generosidad y vocación de servicio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, cumpliendo el rol de universidad pública y gratuita que trabaja desinteresadamente en estas cuestiones que, sin su participación, seguramente no hubiéramos podido llevar adelante estas tareas.

Ya abocándonos a lo que hoy sancionamos, señor presidente, en nuestro rol de bloque opositor, cuya oposición la ejercemos de manera responsable y crítica, no tenemos ningún inconveniente en acompañar iniciativas como éstas, cuando están hechas de manera pertinente y contribuyen al bien común.

Sin dudas que la entrada en vigencia de este Código contribuye al bien común de los correntinos, de los justiciables, de los ciudadanos que tienen la necesidad de ocurrir ante los tribunales civiles y comerciales de la Provincia. Esto ya lo habíamos dicho en oportunidad de su sanción en la sesión del año pasado; tratamos ahora y abordamos de manera puntual un solo artículo -el 571- que, como bien lo decía el presidente de la Comisión, traslada al propio Código un procedimiento que estaba fijado en el Código Fiscal, -el artículo 571- que con carácter monitorio, hace que la ejecución fiscal quede explícitamente sancionada en el cuerpo del Código Procesal Civil y Comercial.

Entendemos que es pertinente que esto quede así, lo entendíamos de la anterior manera también pero no es para nada redundante que esto figure así en el propio cuerpo, en el plexo normativo del Código Procesal Civil y Comercial. Así que en ese sentido acompañamos esta iniciativa y celebramos que en un año electoral podamos estar tratando un tema en el cual se genera consenso entre todas las bancadas de esta H. Cámara, señor presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pacayut.

Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Identifico que tenemos tres temas bien notorios en este proyecto. El Código propiamente dicho, la metodología utilizada para su redacción y el respeto al interés general y bien común de la sociedad.

Suscribo todo lo expresado por los diputados preopinantes: el presidente de la comisión, el diputado Chaín y el diputado Pacayut, de la bancada opositora e integrante de la comisión también.

Hay muchos agradecimientos que hacer y por respeto al tiempo, no los voy a repetir; pero suscribo que esta H. Cámara se ha enriquecido con el trabajo de sus miembros, de todas las bancadas y de la gente de afuera, que son los especialistas en la temática y que confiaron en la H. Cámara.

Hemos propuesto un método no habitual, que era el trabajo en una comisión conformada por los especialistas provenientes de numerosas instituciones y créanme que este método, implicó el respeto de las reglas de la democracia.

Tuvimos que esperar pacientemente durante algún tiempo, semanas -algunas semanas- y meses, porque era necesaria la convicción de todas las partes, para poder

concluir en un muy buen proyecto y que salga por unanimidad, con los consensos sólidos necesarios.

Uno de los capítulos que a mí más me impactó al comienzo, fue que cuando nos reunimos por primera vez con los representantes de todas las instituciones, había muchas dudas; algunos creían que teníamos ‘el cuchillo bajo el poncho’ con algún proyecto raro y que comenzábamos con el proyecto del Superior Tribunal de Justicia, pero que en realidad queríamos otra cosa y había una cantidad de ‘fantasmas’ -ya que esta semana hemos recordado que en este histórico Recinto están los fantasmas- en la mente de quienes tenían que participar.

Pero la verdad es que todos, desde el presidente de la Cámara, los integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General y cada uno de los diputados, fuimos haciendo manifestación de la voluntad política de construir en serio, un cuerpo orgánico que responda a las necesidades del pueblo de Corrientes y que esté en línea con lo mejor que se conoce dentro de las Ciencias Jurídicas del Procesalismo Civil.

Y fuimos transmitiendo todos, esa necesidad, esa confianza, ese deseo de la participación y creo que así fuimos avanzando. Era conmovedor ver que en un año electoral, veníamos diputados al Recinto a trabajar con los especialistas e íbamos discutiendo artículo por artículo.

Los que verdaderamente disfrutamos de la tarea parlamentaria, hemos asistido y gozado con debates medulosos y concienzudos, donde cada uno de los juristas trajo las mejores doctrinas, los mejores ejemplos y la diversidad de alternativas, para elegir la más apropiada para nuestra Provincia y así se concluyó con el Código que estamos tratando.

Son setecientos cincuenta artículos que, gracias a los cuerpos técnicos de esta Cámara, no son una suma de artículos, sino que conforman Títulos, Capítulos y Secciones armónicas y orgánicas que guardan un estilo jurídico y de redacción que, como decía el diputado Chaín, incorpora cosas importantes como son las Reglas de Brasilia, que hacen que el acceso a la Justicia de los más vulnerables sea mucho más fácil y esté garantizado; o como ese capítulo inicial que incorpora Principios, ya que sabemos que los magistrados se van a ajustar a la ley, pero lo que tienen por delante son casos contradictorios donde hay dos partes y que, además de la aplicación de la ley, tienen que aplicar la doctrina, la jurisprudencia y estos Principios, que les ayudarán a dictar fallos ejemplares, además de una correcta administración de justicia.

Esto también es un avance importante, con lo cual esta Legislatura está cumpliendo con ese tercer aspecto que yo decía: el atender al interés general y al bien común, que es lo que nos obliga como representantes del pueblo.

Estamos reemplazando a un código que se puso en vigencia en Corrientes por la ley 14 del año 2000, pero que en realidad en la Nación regía desde el año 1967; o sea, estamos reemplazando a un código que cumplió su vida, son 50 años ya y muchas cosas pasaron en el mundo como para que sea renovado.

Y tenemos que valorar que esta Cámara, mediante la responsabilidad política de todas las bancadas, ha sancionado el Código Procesal Penal; hoy estamos sancionando el Código Procesal, Civil y Comercial; tenemos listo el Código Procesal Administrativo para que tome estado parlamentario en la próxima sesión y empecemos también con un trámite mucho más rápido, porque el proyecto ya está elaborado; el Código Procesal Laboral próximamente, nos decían los senadores, va a venir con media sanción y muy pronto vamos a empezar a trabajar sobre la Ley Orgánica de la Justicia y en la Justicia de Paz. O sea, que estamos concluyendo un proceso valiosísimo de renovación de los cuerpos orgánicos con los que se maneja la Justicia en Corrientes.

Por lo tanto, no puedo dejar de decir que me siento orgulloso de ser parte de esta Cámara, donde cada uno de nosotros tenemos nuestra camiseta política, nuestro cuerpo doctrinario e ideológico, pero no confundimos lo que es el interés particular e individual con lo que son las responsabilidades que tenemos con el pueblo de Corrientes y que las cumplimos entre todos, buscando y encontrando los acuerdos, poniendo la generosidad necesaria para que las cosas se hagan bien -diría 'muy bien'- y respondamos a todas estas cosas.

En particular, muy brevemente, el artículo que estamos modificando o aceptando las modificaciones que hizo el H. Senado, es el artículo 571; y no podemos dejar de aceptarlas, porque el H. Senado, en lugar de dejar vigente que las ejecuciones fiscales se hagan por el Código Fiscal de la Provincia, estableció que se hagan aplicando la estructura monitoria -el proceso monitorio- que estamos introduciendo en este Código. Por lo tanto, es elegir una de las cosas con las que hemos innovado y que es un aporte importantísimo.

Así que, señor presidente y señores diputados, tengo mucha satisfacción por lo que estamos haciendo; creo que en esta Cámara tratamos muchas cosas importantes, pero de las cosas importantes, este Código -de setecientos cincuenta artículos- es

verdaderamente un aporte muy importante para el mejoramiento de lo que es la realidad en nuestra Provincia.

Muchísimas gracias señor presidente y también el agradecimiento a todos los que han contribuido con su trabajo, su esfuerzo, su voluntad y su generosidad, por lo que ha aportado cada uno, ya que ha sido muy valioso.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

Tiene la palabra el diputado Chaín.

SR. CHAÍN.- Gracias, señor presidente.

Quiero que conste y se agregue a la Versión Taquigráfica, un agradecimiento por el denodado trabajo del Cuerpo de Taquígrafos, también dentro del grupo de esta familia legislativa, porque ha trabajado y mucho, y ha sido parte esencial en este proyecto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Chaín.

Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente.

La verdad es que no iba a exponer lo que pensaba, ni lo que pensábamos como Bloque de la Unión Cívica Radical, pero en primer lugar quiero agradecer fundamentalmente a todos los que han participado de una u otra manera, de forma directa o indirecta.

Esto está demostrando la 'correntinidad' que tenemos y hablo por y para Corrientes, en razón de que fue una de las primeras provincias que buscó las normas y las reglas, para poder conducirse como sociedad.

Entre paréntesis, quiero agradecer la exposición que hicieron los dos expositores -que diría que tienen mucho conocimiento histórico- que tuvimos el lunes pasado. Ellos nos describían de qué manera Corrientes fue construyendo su sociedad en base a normas y el respeto absoluto a las mismas, porque los hombres pasan y se van -decían ellos- pero quedan las normas que son las que nos dirigen, nos conducen como sociedad y nos hacen crecer.

Por eso creo que Corrientes tuvo su primera Constitución en el País y planteó sus primeras normas, que las llevó adelante y las respetó, prácticamente, en forma total y absoluta. Creo que fue un modelo y ejemplo para el País, por eso tuvimos mucha incidencia en la creación de la Constitución de la Nación.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Es decir, cuando hay voluntad política y técnica, combinadas las dos, sin ninguna duda va a ser lo mejor y eso ocurrió con nuestro Código hoy, eso ocurrió la otra vez con el Código Procesal Penal y seguramente, eso va a ocurrir con los códigos que vengan, los códigos de los cuales no quiero hablar, pero sí quiero hablar de esto.

Acá hubo una combinación y una voluntad política de decir y poner las normas nuevas que nuestra sociedad necesita; nosotros no podíamos seguir con las normas que teníamos en razón de ¿qué justicia hay cuando un proceso dura diez, quince o hasta veinte años? Se los dice una persona que trabaja o trabajó siempre de esto. ¿Qué justicia estamos dando a aquel que fue quebrantado en su derecho cuando dura tanto tiempo? Creo que lo que hoy tenemos con estas normas nuevas, es que vamos a estar dándole a cada uno lo que corresponde.

Por eso, señor presidente, quería agradecerles a todos, a cada uno y fundamentalmente a la decisión política de avanzar en esto y de respetar el conocimiento, porque eso hace fortalecer el contenido de las normas y nos permite que el día de mañana, nuestros hijos y nietos recuerden el día de hoy, este año, el año pasado y el anterior, como un hecho histórico, ya que en plena campaña electoral donde tendríamos que estar peleando qué lugar, espacio y método emplear para el futuro de la Provincia, estamos ocupándonos de qué norma nos va a regir.

Por eso quiero agradecer a todos y cada uno de los que han participado de una u otra manera, para la elaboración de este proyecto. Muchísimas gracias, señor presidente

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho por unanimidad.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°.

-Se lee, vota y aprueba el Anexo I, con la modificación del artículo 571, tal como vino del H. Senado.

-Se lee, vota y aprueba el artículo 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado por unanimidad. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

-Aplausos prolongados.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

5.02.- Expediente 15.427: declara Monumento Natural de la Provincia al guacamayo rojo (*Ara chloropterus*). Senador Flinta.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1º, 2º y 3º. El artículo 4º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su correspondiente promulgación.

Continuamos tratando el Punto 5º del Orden del Día. Preferencias. Resoluciones.

5.03.- Expediente 15.484: solicita al Poder Ejecutivo, disponga las medidas necesarias para que se restablezca el servicio de hemodiálisis en el Hospital "Las Mercedes" de la Ciudad de Mercedes. Diputado Otaño.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Otaño.

SR. OTAÑO.- Gracias, señor presidente.

Bueno, ¿de qué se trata el proyecto? Es un proyecto de resolución que se le hace al Gobierno Provincial para que, a través de la cartera de Salud, se pueda restablecer el Servicio de Hemodiálisis en el hospital público de la Ciudad de Mercedes.

¿Cuáles son los antecedentes que hay sobre la materia? Es que en el año 2013, en ese nosocomio -específicamente el 4 de julio- se inaugura la Sala de Hemodiálisis, la cual contaba con maquinarias y sillones de tecnología, estaba a cargo de un médico y dos técnicos en hemodiálisis, enfermeros, personal de higiene e, inclusive, chofer para las personas que necesitaban el servicio del traslado de su domicilio hasta el centro de salud, a través de un convenio público privado con la Empresa Kidney, quien ganó la concesión y prestaba el servicio. Así funcionó aproximadamente dos años y lo hacía de lunes a sábado en horario de 6 de la mañana a 11 horas, aproximadamente.

¿Cuál es la importancia? La verdad, es que los factores que hacen importante este proyecto de resolución son varios. Se puede decir que la hemodiálisis, es una terapia sustitutiva que busca suplir las funciones de los riñones en los pacientes que tienen insuficiencia renal crónica, los que básicamente tienen dos alternativas: o se dializan o se someten a algún trasplante en los casos en los cuales se puede dar.

Otra importancia, es que un Servicio de Hemodiálisis en el Hospital de Mercedes, no solo beneficia a los pacientes de esa ciudad, sino que beneficia y beneficiaba a las zonas aledañas, a las Localidades de Mariano I. Loza, Felipe Yofre, Colonia Carlos Pellegrini y Chavarría.

A su vez, es también importante, porque una vez que se incorporan a estos tratamientos, los pacientes tienen cambios en su cotidianidad; es tan significativa la interdependencia que genera el tratamiento, imagínese hasta tres veces por semana, tres horas por día, que conlleva una perspectiva nueva desde lo social, laboral y familiar. Desde el ámbito familiar, porque la rutina cambia y desde lo social y laboral, porque las horas que lleva el tratamiento, conllevan una pérdida de tiempo importante y hay que adecuar todo eso.

Entonces la verdad, fíjense la importancia que tiene y más en esta ocasión, en un contexto de pandemia, donde las personas de estas localidades tienen que trasladarse hoy en día a la Ciudad de Curuzú Cuatiá para ser sometidos a este tratamiento.

Por último, señor presidente, una paradoja: si nosotros buscamos de manera rápida en algún buscador de Internet: 'Inauguración de Sala de Hemodiálisis en Mercedes', rápidamente encontramos noticias de que allá en el año 2013 se inauguraba esta sala; en cambio, si buscamos los motivos por los cuales se desarticuló este servicio, no hay ningún medio que lo refleje. Pero considero que no es importante detenernos ni siquiera un segundo en los motivos de por qué se desarticuló el servicio, porque sería buscar culpas o echarnos culpas y eso no soluciona el problema a los pacientes y además, porque desde lo personal no concibo que el Estado -nuestro Estado Provincial- con todos los recursos y herramientas que cuenta, no sea capaz de brindar un servicio de calidad necesario para estas familias.

Entonces, lo que sí creo que va a solucionar el problema de estos pacientes, lo que estos pacientes quieren y más que querer, necesitan, es que desde esta Cámara y con el acompañamiento de todos los bloques, este proyecto pueda tener la aprobación, para dirigirse al Poder Ejecutivo, que llegue al despacho del gobernador y éste, con el tiempo prudente y con las gestiones pertinentes, pueda restablecer el servicio, no solo para la Ciudad de Mercedes sino también para las zonas aledañas como Felipe Yofre, Mariano I. Loza, Carlos Pellegrini y Echavarría. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Otaño.

Tiene la palabra el diputado Álvarez.

SR. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Con respecto a este expediente -lo solicitado al Poder Ejecutivo por esta resolución- presentado por el diputado Otaño, señor presidente, que bien escuchábamos las palabras de él, es simplemente para aclarar -como él recién lo decía- entrando a los portales uno puede ver la fecha de inauguración y no refleja ningún portal por qué se suspendió este tipo de servicio.

Sí tenemos conocimiento e información, que la hemos dado en la Comisión de Salud Pública, en cuanto a que no fue ningún capricho sacarle esta oportunidad, a los mercedenses y a todas las zonas aledañas, de contar con este servicio tan importante. Esto conlleva un alto costo, tener especialistas -profesionales especializados- para esta materia y en su momento, se decidió cerrar este servicio, pero por decisión propia de los mismos habitantes de Mercedes, que preferían ir a otra localidad a hacerse y no usar el servicio en su localidad.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Por ello, se ha tomado esa decisión -desde el Hospital de Mercedes o desde el Ministerio de Salud- ya que era un servicio no utilizado y así ocupar esos recursos para enviarlos a otra localidad, donde pueden ser necesarios.

En este contexto, es cierto y es por eso es que lo hemos aprobado, porque hoy estamos en pandemia y tenemos que evitar la movilidad; hablamos de una región como Mercedes y también Curuzú Cuatiá, que hoy muestran picos muy altos de casos positivos y por ello, en forma unánime, nos pareció en la Comisión de Salud Pública recomendar la aprobación de esta resolución al Cuerpo; sabiendo que hoy es necesario pero, para dejar en claro que no se le ha quitado algo tan importante como este Servicio de Hemodiálisis a los mercedenses en su ocasión, por un capricho o por una decisión, simplemente no se daba uso a este servicio en el Hospital de Mercedes. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Álvarez.

En consideración la incorporación del despacho 3.016.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.04.- Expediente 15.739: solicita al Poder Ejecutivo, que incluya como personal estratégico para el acceso a la vacunación, a los trabajadores municipales convocados para prestar servicios en los accesos de los municipios, en el marco de la pandemia por Covid-19. Diputado Acevedo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR- PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Acevedo.

SR. ACEVEDO.- Gracias, señor presidente, permiso para sacarme el barbijo.

-Asentimiento del señor presidente.

SR. ACEVEDO.- En principio, quisiera agradecer a mis pares -al Cuerpo en general- por haber aceptado la preferencia del proyecto y, por supuesto, a quienes integramos la Comisión de Salud Pública, por el despacho favorable de tal pedido.

Esto radica en la necesidad de reconocérselo al personal municipal, que hoy está haciendo trabajos de control de acceso en cada una de nuestras ciudades de la Provincia.

Todos sabemos que cuando comenzó este sistema de vacunación, se ha tomado la decisión gradual de avanzar y de vacunar primeramente al personal de salud, por ser personal esencial, por estar cuidándonos y por estar expuestos más que otros sectores en esta pandemia que, lamentablemente, lejos aún estamos de aplacar esta situación.

Luego se ha continuado con los mayores de 60 años, después con el sector de seguridad, Gendarmería y demás; con ese mismo criterio, creemos que también el personal municipal que trabaja en los accesos a nuestras ciudades, están expuestos de la misma manera y no sólo ellos, porque sabemos cómo funciona el virus que se expone primero la persona, pero luego se termina exponiendo a familiares, amigos, conocidos y a todo el entorno al que uno se vincula y con el que se rodea.

Este proyecto de resolución tiende a solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, seguramente a través del Ministerio de Salud y del Comité de Crisis, el poder incluir como personal estratégico a trabajadores y trabajadoras de cada uno de nuestros municipios, principalmente a aquellos expuestos en la trinchera de acceso a cada una de las ciudades.

Simplemente eso, pedirles el acompañamiento y va a depender claramente de la existencia de las vacunas, elevar su trabajo y reconocer la importancia que han tenido durante toda esta pandemia y que van a seguir teniendo; van a seguir expuestos de una manera diferenciada a otros que por allí tienen o tenemos la posibilidad de cuidarnos, quedándonos en nuestros domicilios en determinados momentos. Ellos no lo pueden hacer, han asumido un compromiso y lo están cumpliendo y por ello creo que debemos reconocerlos, mínimamente, con esta cuestión de seguridad tan importante para ellos y para los suyos.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Solicito a mis pares el tratamiento favorable de este expediente. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Acevedo.

En consideración la incorporación del despacho 3.017.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

5.05.- Expediente 15.775: solicita al Poder Ejecutivo la reparación de la intersección de la Ruta Nacional 12, Ruta Provincial 27 y Ruta Nacional 118, cruce conocido como Cuatro Bocas. Diputada Bazzi Vitarello.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Bazzi Vitarello.

SRA. BAZZI VITARELLO.- Gracias, señor presidente.

Simplemente quiero agradecer a mis pares, por la preferencia en el tratamiento de este proyecto.

Quienes circulamos habitualmente por esta zona, somos conscientes de las condiciones en que se encuentra precisamente este cruce, en la intersección de las Rutas Nacionales 12, 18 y la Provincial 27, que está en malas condiciones y al reducir tanto la velocidad, para quien viene manejando se ve obligado a maniobrar de alguna manera para evitar pasar por los lugares en peores condiciones, haciendo que corran riesgos quienes vienen en el vehículo.

Quiero agradecer esto y resaltar que este trabajo vendría a complementar importantes obras que el Gobierno Provincial está llevando a cabo en el lugar, como ser los nuevos puestos que han estado a disposición de productores locales y que no solo mejora la comercialización de sus productos, sino además les brindan mayor seguridad. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Bazzi Vitarello.

Tiene la palabra el diputado Mórtola.

SR. MÓRTOLA.- Gracias, señor presidente.

Desde el Frente de Todos obviamente vamos a acompañar este proyecto. Creemos es sumamente importante y también sabemos que este Cuerpo ha actuado con muchísima responsabilidad al sancionar ya... creo que este proyecto que presenta la diputada preopinante, es el cuarto sobre la misma problemática.

Solamente le quería pedir, señor presidente, acompañando este proyecto, si por nota de la Presidencia, se puede recordar al Poder Ejecutivo Provincial los cuatro proyectos que ya se aprobaron en este Recinto respecto al arreglo, reparación e iluminación del cruce Cuatro Bocas, que tanto requiere de la seguridad en el tránsito.

Y decirle además, señor presidente, que aquellos carteles que oportunamente usted gestionó por pedido del diputado Chaín, demarcando la peligrosidad del cruce, ya no están más tampoco; por lo tanto, sería muy bueno que el Poder Ejecutivo Provincial, a través Vialidad Provincial, pueda intervenir en esa zona -ya que como aseguraba la diputada preopinante- hay comerciantes y también productores, pequeños productores locales que están comercializando constantemente allí sus productos y por lo tanto hay un importante flujo de vehículos y de personas. Muchas gracias, señor presidente.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Mórtola.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular,

-Se lee, vota y aprueba, sin observaciones, el artículo 1°. El artículo 2° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es resolución, se harán las comunicaciones correspondientes.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día. Preferencia. Declaración.

5.06.- Expediente 15.576: de preocupación por la derogación del Decreto de Necesidad y Urgencia 70/17 por parte del Poder Ejecutivo Nacional. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

Se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, que este expediente vuelva a comisión, si es que se mantiene, para no extender el tema que no vamos tratar.

En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente antes mencionado vuelve a la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Continuamos dando cuenta del Punto 5° del Orden del Día. Expedientes con despacho de comisión.

5.07.- Expediente 15.113: despacho 3.010 de la Comisión de Derechos Humanos, Género y Diversidad que aconseja sanción favorable, sin modificaciones, al proyecto de ley venido en revisión del Honorable Senado que crea el Registro Único de Casos de Violencia de Género. Senador González.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Fundamentalmente, es un proyecto que establece uno de los criterios que siempre se solicita, a través de las Organizaciones de Género, que son los registros únicos para evitar la dispersión de información y así, que las estadísticas hagan parecer que los casos y las cuestiones de violencia de género son muchos menos o de menor cantidad en números que lo que realmente son; en ese sentido, es de celebrar este proyecto.

Una de las cuestiones, de paso que vamos a aprobar esto, es que sería bueno que el Poder Ejecutivo no demore, como normalmente nos sucede en estos casos o en muchos otros casos, en designar la autoridad de aplicación. Ya tuvimos que, en otra sesión, remitir una resolución solicitando la autoridad de aplicación para la Ley Micaela. Si no, caemos en que quedan sin efecto algunas cuestiones que estas leyes implementan. En esta ley sucede lo mismo, estamos aprobando un registro único cuya autoridad de aplicación va a depender de la definición del Poder Ejecutivo.

Es importante que exista este registro único, por supuesto que sí; y tan importante como que exista ese registro, es que se designe a la autoridad de aplicación, porque sin eso, es una ley que va a caer en saco roto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Meixner.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11 y 12. El artículo 13 es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Es ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

5.08.- Expediente 14.924: despacho 3.008 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de

ley venido en revisión del Honorable Senado por el que se instituyen en la currícula educativa, los contenidos de "Educación Financiera". Senador González.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Pozo.

SR. POZO.- Gracias, señor presidente.

Agradezco a todos los integrantes de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que han trabajado en las modificaciones que se introdujeron en este proyecto.

Vino como un proyecto de educación financiera, lo cual es sumamente importante porque hay numerosas operaciones de créditos por las que la gente recurre a los bancos, financieras y demás, sin tener el conocimiento de la metodología de la aplicación de los intereses; entonces, solo pregunta cuánto es la cuota y si cabe en su capacidad de pago, aceptan sin poder hacer un análisis comparativo.

Lo que hicimos en la comisión, fue convertirlo en Ley de Educación Económica y Financiera; o sea, a lo financiero, que es lo que venía propuesto en el proyecto, le hemos agregado una serie de conceptos y objetivos al programa, para que resulte de mayor utilidad. La idea es que una parte sea lo que se utiliza como contenido dentro de la educación formal, o sea, la escuela primaria y secundaria, conforme a los criterios de la autoridad de aplicación que es el Ministerio de Educación, pero que además también existan otras herramientas para que tenga acceso el ciudadano común.

Toda aquella persona que quiera conocer respecto de los impuestos, el gasto público, los conceptos de dinero e ingreso, presupuesto y planificación, inversiones, créditos, endeudamientos, consumo inteligente, en fin; todos los conceptos nuevos que hay dentro de la economía y que es una contribución que todo aquel que quiera aprender, para manejarse mejor, lo pueda hacer. Obviamente, despojado de cualquier contaminación de tipo ideológica; sino que tiene que ser una información válida y universal, para que cada uno incorpore conocimientos que le sean útiles para la toma de decisiones individuales. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Pozo.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9° y 10. El artículo 11 de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con modificaciones, vuelve al H. Senado para su consideración y se deja constancia en la Versión Taquigráfica que ha sido aprobado por unanimidad de los diputados presentes.

5.09.- Expediente 14.214: despacho 3.006 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara Monumento Histórico e Integrante del Patrimonio Cultural al edificio perteneciente a la Asociación de Obreros y Empleados Municipales (AOEM). Diputados Hardoy y Pereyra Cebreiro.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra la diputada Pereyra Cebreiro.

SRA. PEREYRA CEBREIRO.- Gracias, señor presidente.

Éste es un proyecto de la bancada del Partido Liberal, junto con el diputado Hardoy, por expreso pedido de las autoridades de la Asociación de Obreros y Empleados Municipales de la Ciudad de Corrientes, que tiene que ver con declarar monumento histórico e integrante del patrimonio cultural, al edificio histórico que antes pertenecía a la familia Sánchez Ruíz como vivienda particular y que actualmente corresponde a la AOEM; la sede legal de la Obra Social de los Empleados Municipales.

Es un edificio que fue donado por el ex intendente Carrillo del Pino en el año 1973 a la Asociación de Obreros y Empleados Municipales y que, obviamente, por su estructura arquitectónica, ya que además por ordenanza toda esta zona fue declarada casco histórico monumental y porque además, por las condiciones arquitectónicas debe incluirse a este edificio y a la zona en un catálogo de preservación que data desde el año 2008 en adelante, creo que corresponde y hace factible que nosotros -desde esta Cámara de Diputados- podamos darle media sanción a este proyecto.

Además, señor presidente, la ley provincial 4.047 también establece y declara de interés provincial la protección, la conservación, restauración y acrecentamiento de los bienes patrimoniales de la Provincia de Corrientes.

También hay una necesidad que todos aquellos edificios que forman parte de la memoria, de la historia y del patrimonio cultural de la Ciudad de Corrientes sean preservados y sabemos que la preservación de estos edificios tiene también un enorme valor monetario.

De hecho, las acciones de salvaguarda de este edificio de la AOEM han comenzado hace un par de años con recursos propios de la institución porque, obviamente, en el sector de la azotea, las vigas de maderas y todas las cuestiones de herrajes del lugar necesitan un pronto acondicionamiento. Además, por la urgencia y peligrosidad, dado que diariamente es visitado por un sin número de afiliados y personas que realizan diferentes actividades dentro de esa institución.

Creo que dentro de la Dirección de Preservación del Patrimonio Histórico de la Ciudad de Corrientes, se ha trabajado muchísimo durante décadas para tratar de preservar el patrimonio histórico y cultural de la ciudad. De hecho, cuando hablamos de habilitaciones comerciales dentro de la ciudad, desde el Municipio, en muchísimas gestiones se ha tratado de trabajar con los comerciantes y con empresarios para el

respeto del patrimonio, de la paleta de colores de todo lo que conforma el casco histórico monumental, casco histórico que está bien definido a través de las ordenanzas municipales.

Creo que es un deber de todos nosotros, como correntinos, tratar de preservar este patrimonio, de darle la importancia arquitectónica y cultural que se merecen los edificios de estas zonas y, que probablemente el día de mañana tengan que ver con el circuito turístico de la ciudad siendo hoy el casco histórico de la misma.

Quiero resaltar la preocupación de las autoridades de la AOEM, que han recurrido a nosotros como legisladores para ayudarlos a proteger este patrimonio tan importante para la ciudad; también de todas las arquitectas que trabajan en la Dirección de Preservación del Patrimonio Histórico, quienes han corroborado -antes que nosotros presentáramos este proyecto de ley- que esto está catalogado con la importancia cultural y arquitectónica dentro de la Ciudad y nos han entregado el sector del Catastro Municipal que indica claramente que la Manzana 122 -donde se emplaza este edificio histórico de la AOEM- corresponde y está inventariado como patrimonio cultural e histórico de la Ciudad.

Y fíjese, señor presidente, que en esta Manzana que está emplazada entre las calles Carlos Pellegrini, 9 de Julio, La Rioja y San Juan, hay dos edificios que tienen una importancia trascendental para su preservación en la Ciudad de Corrientes y que son: el antiguo Hotel Buenos Aires, donde hoy está emplazado el Poder Judicial y el edificio de la AOEM. Los únicos edificios que están inventariados y catalogados son estos dos, y es sobre uno ellos que estamos solicitando hoy esta declaración como monumento histórico y patrimonio cultural.

Así que quiero agradecer a las autoridades de la AOEM, por haber acercado esta inquietud y esta demanda -creo que los proyectos de ley y las posteriores leyes que salen de este Recinto, tienen que ver con demandas concretas de la ciudadanía- y por destacar la importancia que tiene para la ciudad, una ciudad que -lo veíamos el lunes cuando usted, señor presidente, invitó a los dos historiadores de la Junta de Historia- tiene que ver mucho con la memoria, la identidad y la raigambre cultural y arquitectónica, que nos da importancia como correntinos y que habla de nuestro 'ser correntino'.

Por eso, hoy es un enorme orgullo el poder sacar -y es el pedido que hago a mis pares- por unanimidad este proyecto tan importante y que va a ayudar a la institución de

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

la Asociación de Obreros y Empleados Municipales a poner en condiciones este edificio, para poder protegerlo y preservarlo en su próxima restauración.

Por eso pido el acompañamiento de todos mis pares en este proyecto de ley. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputada Pereyra Cebreiro.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1°, 2° y 3°. El artículo 4° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

Continuamos con el tratamiento del Orden del Día.

5.10.- Expediente 14.779: despacho 3.007 de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología que aconseja sanción favorable, con modificaciones, al proyecto de ley por el que se declara lugar histórico, al solar utilizado como campamento por el General José María Paz en la Localidad de Caá Catí. Diputado Aguirre.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Tiene la palabra el diputado Aguirre.

SR. AGUIRRE.- Gracias, señor presidente y gracias amigos diputados.

La verdad es que quiero agradecer a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología por el trabajo que han hecho.

Creo que recordar a aquellos hombres y mujeres que lucharon tanto por nuestra Patria, como tuvo Corrientes a Ferré, que fue un hombre que luchó por el federalismo; a chicos como Pedro Ríos, que luchó partiendo desde Concepción y defendiendo también a nuestra Patria y a mujeres que han quedado viudas... recordarlos -decía- es muy importante.

Conmemorar al General Paz, un hombre y un gran estratega -creo que después del General San Martín fue él, el gran estratega que tuvo la República Argentina- y en lo formal parecía que fuera Unitario, quería concentrar en un solo lugar determinado todo el País, cuando en realidad era un federalista, porque luchaba por la autonomía de todas las provincias y quería que cada una de ellas tome sus propias decisiones, integrando un país.

Nosotros tuvimos la gran suerte de tenerlo en Corrientes, por un corto tiempo pero con mucha efectividad; cuando allá por el año 1846 -entre el 9 y el 13 de febrero- se instaló, diría yo, en un pueblo que hoy es una gran ciudad como lo es Caá Catí, donde la comunidad, los hombres o las familias más importantes, lo invitaban para que vaya a dormir en sus domicilios y él los rechazaba, porque decía que el jefe, general o quien estuviera a cargo de un grupo de hombres, debía estar a su lado y compartir los beneficios o los sufrimientos de quienes ellos comandaban, eso era lo que él quería y así lo hizo.

Tanto es así, que instaló su casa al lado de su campamento, a trescientos o cuatrocientos metros de la Iglesia principal del pueblo; desde allí esperó y estudió, porque era un gran estudioso del territorio donde se iba a realizar la guerra o la batalla; por eso es que inclusive una vez cayó detenido, porque estuvo viendo un territorio para llevar adelante la lucha con sus seis hombres y lo detuvieron como consecuencia de eso; él quería ver el resultado, antes que ocurriera el hecho.

Es así que lo esperó a Urquiza en Caá Catí; cuando Urquiza envió a sus hombres para ver qué estaba haciendo su enemigo, lo que hizo fue retroceder y volverse para Entre Ríos, porque el General Paz salió a perseguirlo y terminó prácticamente con un triunfo clave y contundente.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Creo que es importante recordar el lugar donde él acampó y quiero hacerlo así, en forma sintética señor presidente, porque hay otro proyecto de ley que tiene mucha más importancia -que lo presenté yo- y que en el futuro la comisión en la que está lo va a tratar, y seguramente ahí profundizaremos mucho más en lo que era el General Paz. Muchísimas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Gracias, diputado Aguirre.

En consideración el despacho.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado el despacho.

En consideración en general.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado en general.

En consideración en particular.

-Se leen, votan y aprueban, sin observaciones, los artículos 1° y 2°. El artículo 3° es de forma.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Con media sanción, pasa al Honorable Senado para su consideración.

Tiene la palabra la diputada Meixner.

SRA. MEIXNER.- Gracias, señor presidente.

Es para solicitar la preferencia del expediente 14.899, para dentro de dos sesiones.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción de la diputada Meixner.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, el expediente 14.899 cuenta con preferencia para dentro de dos sesiones.

Pasamos a considerar los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día, que se encuentran reservados en Secretaría.

Tiene la palabra el diputado Ast.

SR. AST.- Gracias, señor presidente.

Es para mocionar que todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día, sean tratados y aprobados en forma conjunta.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración la moción del diputado Ast.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. En consecuencia, todos los proyectos de declaración contenidos en el Punto 3° del Orden del Día, serán tratados y aprobados de forma conjunta.

3.11.- Expediente 15.790: de interés los actos y festejos con motivo de las fiestas patronales de Santa Rita de Casia en la Localidad de Esquina. Diputada Mancini.

3.12.- Expediente 15.791: de interés los actos y festejos por el 215 Aniversario de la Fundación de la Localidad de San Luis del Palmar. Diputada Mancini.

3.13.- Expediente 15.792: de interés los actos y festejos por el 134 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Pueblo Libertador. Diputada Mancini.

3.14.- Expediente 15.793: de interés los actos y festejos por el 97 Aniversario de la Fundación de la Localidad de Colonia Liebig. Diputada Mancini.

3.15.- Expediente 15.795: de interés la reunión virtual en conmemoración al “Día del Animal” denominada: Jornada Nacional de derecho Animal interinstitutos e intercolegios de abogados, a realizarse por plataforma Zoom. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.16.- Expediente 15.796: de beneplácito por la aprobación de la ley de reforma del Impuesto a las Ganancias. Diputado Arias.

3.17.- Expediente 15.797: de interés el 48 aniversario de la inauguración del Puente “General Manuel Belgrano”. Diputado Arias.

3.18.- Expediente 15.798: de interés el “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. Diputado Arias.

3.19.- Expediente 15.805: de interés el “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.20.- Expediente 15.807: de interés el “Día Mundial de la Libertad de Prensa”. Diputado Podestá.

3.21.- Expediente 15.799: de interés el “Plan de desarrollo Productivo Argentina 4.0” del Ministerio de Desarrollo Productivo. Diputado Arias.

3.22.- Expediente 15.800: de interés el “Día Internacional de la Enfermera”. Diputado Arias.

3.23.- Expediente 15.801: de beneplácito y adhesión al “Día del Trabajador”. Diputado Arias.

3.24.- Expediente 15.806: de interés el “Día Internacional de los Trabajadores”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.25.- Expediente 15.808: de interés el “Día del Trabajador”. Diputado Podestá.

3.26.- Expediente 15.816: de interés el “Día del Trabajador”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.27.- Expediente 15.803: de interés la presentación del Programa Provincial Amorosidad: Educar sin maltratar. Diputado Álvarez.

3.28.- Expediente 15.804: de interés el “Día del Agente de Viajes”. Diputados Rotela Cañete y Sáez.

3.29.- Expediente 15.809: de interés el 61 Aniversario de la Fundación del diario El Litoral. Diputado Podestá.

3.30.- Expediente 15.810: de interés la fiesta patronal de la Localidad de Cruz de los Milagros. Diputado Podestá.

3.31.- Expediente 15.812: de interés el “Día de la Cruz de los Milagros”. Diputado Báez.

3.32.- Expediente 15.813: de interés y adhesión a las actividades por el “Día Nacional de la Donación de Órganos”. Diputado Báez.

3.33.- Expediente 15.814: de interés el despliegue de equipos de salud en el Interior, para dar respuesta al Coronavirus. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.34.- Expediente 15.815: de interés el “Día Internacional del Combatiente de Incendios Forestales”. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.35.- Expediente 15.818: de interés el Aniversario de la Fundación de Gobernador Martínez. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.36.- Expediente 15.819: de interés el 114 aniversario de la inauguración del edificio del Palacio Legislativo. Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

3.37.- Expediente 15.820: de interés el “Día Mundial de la Propiedad Intelectual”. Diputado Arias.

3.38.- Expediente 15.821: de interés el “Día Internacional de las Niñas en las TIC”. Diputada Meixner.

3.39.- Expediente 15.822: de interés el 44 aniversario de la primera ronda de las Madres de Plaza de Mayo. Diputada Meixner.

3.40.- Expediente 15.827: de interés el “Día Internacional contra la Homofobia, Transfobia y la Bifobia”. Diputado Arias.

3.41.- Expediente 15.828: de interés la conmemoración de los 100 años de servicio a la comunidad de la "Cruz Roja Filial Corrientes". Diputados Cassani, Centurión, Pérez Duarte y Pozo.

Por Prosecretaría se dará lectura.

-Se leen.

21 de abril de 2021

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Cassani).- En consideración.

-Se leen, votan y aprueban.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Aprobado. Son declaraciones, se harán las comunicaciones correspondientes.

No habiendo más temas a tratar y si ningún otro diputado hará uso de la palabra, invito a la diputada Centurión a arriar el Pabellón Nacional y al diputado Chaín a hacer lo propio con la Bandera de la Provincia de Corrientes.

-Puestos de pie los señores diputados, personal y público asistente, el diputado Chaín procede a arriar la Bandera de la Provincia de Corrientes. Seguidamente, hace lo propio con el Pabellón Nacional la diputada Centurión.

SR. PRESIDENTE (Cassani).- Queda levantada la sesión.

-Es la hora 13 y 19.